

Exequátur al Sr. Bjarne Preetzmann Aggerholm para ejercer las funciones de Cónsul General de Dinamarca en Ciudad Trujillo.—

G. O. No. 5139, del 2 de Marzo del 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 2202.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Unico:— Conceder Exequátur al señor Bjarne Preetzmann Aggerholm para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Dinamarca en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Carta de naturalización del Sr. Urbino Ramírez García.—

G. O. No. 5141, del 9 de Marzo de 1938.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 2203.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que por mediación de la Secretaría de E. de lo Interior y Policía, ha elevado el señor Urbino Ramírez García, natural de Mayagüez, Puerto Rico, domiciliado y residente en San Pedro de Macorís, por la cual solicita que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos que acompañan a dicha instancia;

VISTO el artículo primero, inciso b), de la ley de naturalización vigente;

CONSIDERANDO que el impetrante justifica que ha re-